

POLICIA DE Antofagasta

OFICINA DE IDENTIFICACION

## PRONTUARIO

DE

Domingo Prancie Pestovic

### Convenio Internacional de Policía

20 de Febrero de 1920

Art. 10.—Los contratantes procurarán facilitar que toda persona honesta se provea de su cédula o certificación de identidad conforme al sistema dactiloscópico, la cual además de ponerla a cubierto de posibles molestias, ha de ser un elemento de información personal útil en muchas circunstancias.

N.º 79014

31 de Mayo de 1927

# FILIACION DE

Domingo Granicé Pestouci

Hijo de *Lucas* .....

y de *Magdalena* .....

Nación *Juergalvo* .....

Provincia *Nereis* .....

Departamento .....

Pueblo .....

Nacido el *4 Julio* .....

de *1903* .....

Estado Civil *Soltero* .....

Profesión *comerciante* Lee *si* .....

y escribe *si* .....

Vino al país *1927* .....

*0* .....

Servicios militares *si* .....

Costumbres y hábitos .....

Especialidad en su acción criminal .....

Individual Dactiloscópica { Serie *5 3 3 3 3 7* .....

{ Sección *2 2 2 2* .....

Relaciones *Pedro Estanjeric comerciantes* .....

*Unión* .....

*Dr. Nicola Peovic comerciantes* .....

*Unión* .....

.....

.....

## DOMICILIOS

P. Unión